

BOLETIN ECLESIASTICO

DEL OBISPADO DE OSMA.

Se publica el 1.º, 10 y 20 de cada mes. Se suscribe en la Secretaría de Cámara y Gobierno á 6 rs. trimestre. Se vende á real el número suelto. No serán atendidas las reclamaciones de números, pasados 15 días desde la publicación del respectivo. Toda comunicación se dirigirá al Director del BOLETIN ECLESIASTICO del Obispado de Osma.

SECRETARÍA DE CÁMARA Y GOBIERNO.

El Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Toledo, Comisario general de la Santa Cruzada, ha remitido á S. S. I. la comunicacion acostumbrada para la publicacion de la Santa Bula. Dicha comunicacion es idéntica á la que se publicó en el número del BOLETIN correspondiente al 20 de Noviembre de 1862, donde los encargados de la cura de almas pueden verla juntamente con las advertencias que la acompañan. Burgo de Osma 12 de Noviembre de 1865.—Amalho Palacio, secretario.

Continúa la lista de las cantidades entregadas para socorro de las necesidades del Romano Pontífice.

	Rs.	Cénts.
SUMA ANTERIOR....	78,218	16
D. José Nuñez, coadjutor de Zazuar, por nueve meses.	36	
D. Zacarias Bores, por ocho meses.	80	
D. Santiago Bores, párroco de Quemada, por idem.	80	
D. José Delgado, por seis meses.	60	
D. Higinio Arroyo, por idem.	60	

D. Antonio Sancha, párroco de Villanueva.	160	00
D. Deogracias Castilla, id. de Villalba por tres meses.	24	
D. José Rufo Olmedo, de Peñaranda.	20	
Las Religiosas de id.	20	
D. Victor Casin, párroco de Coruña.	20	
D. Ildefonso Heras, id. de la Estepa de S. Juan.	30	
Doña Carmen Martín, por Setiembre.	10	
D. Anastasio del Campo, Capellán del Hospital de Soria.	30	50
Del cepillo de la Iglesia del mismo Hospital.	15	50
D. Agapito Aedo, párroco de Mazaterón.	36	
D. Mariano Rubio, id. de la Alameda.	100	
D. Pedro Romero, párroco de Peñacoba.	20	
Varios vecinos del mismo.	40	
D. Benito Andrés, párroco de Rioseco, por Setiembre.	38	
D. Lesmes Cantero y Escobar, Cura económico de la parroquia de S. Estéban de Gormaz.	50	
Del cepillo de dicha parroquia.	48	12
TOTAL.	79,196	28

(Se continuará.)

El 16 del corriente tuvo á bien S. S. I. nombrar arciprestes interinos del partido de Soria, á D. Buenaventura Conde, Canónigo de la insigne Iglesia Colegial de aquella Ciudad, y del de Roa al Lic. D. Manuel Pascual, párroco de la Santísima Trinidad de dicha villa.

Han llegado los Breves de dispensa de los sujetos siguientes:

NOMBRES.

PUEBLOS.

Toribio García,

Juan Francisco García,

José Ruiz,

Manuel Hernandez,

Juan Carpintero,

Benito Romero,

Espejon.

Casarejos,

Villovela.

Portelrubio.

Villacierbos.

Quintanilla de tres-Barrios.

Antonio Rubio, **Borobia,**
Benito Modrego, **id.**
José Ruiz, **id.**
Santiago Ruiz, **id.**
Modesto Mozo, **Mamolar.**
Francisco Rica, **Peñalba.**
Basilio Carazo, **Hortezuelos.**
Rufino Romero, **Morcvera,**
Hipólito Ruperez, **id.**
Mateo Calvo, **Tajueco.**
Pedro Aceña, **Gallinero.**
Burgo de Osma 15 de Noviembre de 1865. — **Ambrosio Vicente,**

Recomendamos muy eficazmente la lectura del siguiente artículo tomado del *Semanario de los devotos de María*.

Los diarios religiosos de la corte, dice, siguiendo la laudable costumbre de otros años, han abierto una suscripción con el objeto de ofrecer un donativo al Santo Padre en la próxima festividad de la Inmaculada Concepción. Exhortamos con toda nuestra alma a nuestros lectores a que honren sus nombres haciéndolos figurar en ella, y esperamos nos dispensarán si, al invitarles a tomar parte en aquella suscripción, les hacemos algunas observaciones, que tal vez por muy obvias estén demasiado al alcance de todos ellos. El atender al mantenimiento decoroso de la persona, preeminencias y prerogativas del Romano Pontífice es en todos los católicos una obra de justicia, una acción a la cual están obligados, cada uno en proporción a los haberes que Dios le ha dado; y no una obra de pura caridad, un acto de devoción, una simple supererogación, como muchos creen equivocadamente. Si, lo repetimos, el mantener al Soberano Pontífice de una manera cumplida, y tan decorosa cual corresponde a su elevada gerarquía, es una obra de justicia en los fieles, una acción a la cual están todos obligados, no de otro modo que en la sociedad civil deben contribuir todos los ciudadanos al mantenimiento decoroso del jefe del Estado. Nadie hay, que sepamos, haya negado, ni aun puesto en duda, que es carga de los fieles el contribuir de un modo u otro

para sostener el culto y sus ministros: por consiguiente, siendo el Papa uno de los ministros de la Iglesia, el principal entre todos ellos, el mas necesario, el mas indispensable, ¿quién podrá poner en duda la obligacion que los fieles tienen de mantenerlo? Esto es tan cierto, que siempre se ha enseñado como uno de los preceptos de la Iglesia, la prestacion de los diezmos y primicias para atender al mantenimiento del culto y sus ministros. Sólo en estos desgraciadissimos tiempos, cuando los jefes de la sociedad civil han tenido por conveniente mezclarse en el gobierno de la Iglesia, han fleximido por sí y ante sí á los fieles de esta obligacion; pero como en el fondo la obligacion era de derecho natural, no han podido menos de respetarla en quanto á la sustancia, encargándose los mismos gobiernos de mantener el culto y sus ministros con parte de las contribuciones civiles de los fieles. La Iglesia, llevando la condescendencia hasta donde podia llevarse, admitió esta sustitucion; y en virtud de la garantía de los gobiernos, absolvió á los fieles de la prestacion decimal. Ahora nos hallamos con que los gobiernos, que habian salido como fiadores de esta obligacion, y con cuya fianza la Iglesia se habia dado por satisfecha, ó no pueden, ó no se atreven, ó no quieren atender á esta obligacion tan ampliamente como lo exigen las circunstancias del dia. Se limitan cada uno á mantener el culto y los ministros de su respectiva nacion; y olvidan que el Papa, aun cuando está fuera de aquellas naciones, trabaja para todas, vive para todas, es indispensable para todas, de modo que, sin él, no habria Obispos ni párrocos en ninguna de ellas. Cuando la Iglesia, en virtud de nuevas estipulaciones ó Concordatos, toleró la supresion de los diezmos, la manutencion decorosa del Papa estaba garantida con las rentas de sus propios Estados; por eso nada se exigió esplicitamente á los fieles ni á los gobiernos para este importantísimo objeto. Hoy dia las circunstancias han variado; se han usurpado al Papa sus Estados, y nadie hay que pueda dispensar á los gobiernos, y en defecto de estos, á los fieles, de contribuir con una cuota, siquiera pequeña, pero proporcionada á sus bienes, para mantener al Jefe Supremo del Catolicismo, con aquel decoro, y con aquella independendencia que corresponden á su alta categoria, y con

todas aquellas Congregaciones y medios auxiliares que le son indispensables para desempeñar, cual cumple mejor al servicio de Dios, la sublime misión que de El ha recibido. Tengan todo esto presente nuestros suscritores, y no olviden tampoco que entre todos los sucesores que San Pedro ha tenido hasta el día ninguno ha trabajado tanto como el magnánimo Pío IX por la honra y culto de MARÍA; y por consiguiente ninguno mas acreedor que el á las simpatías de los devotos de MARÍA.

Rajo el epígrafe «El Santísimo Misterio de S. Juan de las Abadesas, y su solemne exposicion por rogativas por el colera» publica el Boletín eclesiástico de Vich lo siguiente:

La Diócesis de Vich, tan celebrada por las morigeradas costumbres y sólida piedad de sus moradores, por su Clero laborioso y edificante, por el numerosísimo plantel del mismo que se forma en su brillante Seminario conciliar, y por haber sido la patria de tantos hombres distinguidos por su virtud y saber, debe serlo mucho mas aún por haberla elegido el Altísimo, de un modo especial y portentoso, como á porcion la mas querida de su herencia, y trono singular de su gloria, por medio del Santísimo Misterio que adora en la insigne y secular iglesia Colegiata de la villa de S. Juan de las Abadesas.

Consiste este Santísimo Misterio en una Sagrada Hostia que, colocada, en tres partículas envueltas en unos corporalitos de blanco y finísimo lienzo, pública y solemnemente dentro la cavidad ó hueco abierto al intento en la frente de una Imágen de Jesucristo en 16 de Junio del año 1251, y hallada incorrupta y hermosa á primeros de Julio de 1426, persevera aún hoy día pasmando al mundo todo con la misma prodigiosa incorrupcion y pureza.

Esta Sagrada Hostia, desde el día del descubrimiento de su incorrupta conservacion, ha continuado colocada en un pequeño copón dentro la frente de la citada Imágen, salvos dos cortos intervalos, el primero de los cuales fué trasladada á Vich y depositada en el templo de Santo Domingo, que servia entonces de Catedral, para salvarla de las profanaciones, que en 9 de Junio de 1794 acababa de cometer en los templos de Cambrón el invasor ejército francés; el segundo, durante lo mas ríco de la pasada guerra civil, en el que estuvo ocultada en un lugar decente de este mismo templo colegial. La han visitado todos los Prelados, cerciorándose por sí mismos y panegirizando despues, los mas con abundantes lágrimas de ternura, ese perenne prodigio que Dios está obrando como á prueba inequívoca de la Divinidad de Jesucristo, de la real y corporal presencia del mismo en la Eucaristía y de la verdad de nuestra Santa Religión Católica, Apostólica, Romana. Muchos Cardenales, Arzobispos y Obispos de España, y de otros países, han enriquecido su culto con muchísimas indulgencias.

Al presente se halla dividida en seis particulas á causa de las averiguaciones de los Prelados, las que, con lo que sumieron en las tres distintas veces que fué gustada, forman una Hostia regular como las que usan los sacerdotes para la celebración de la Misa. Su color es como el de las que son muy cocidas; aunque el cristal antiguo del copón las hace parecer algo rojas. Su dibujo ó engrabacion, aunque no tan perfecto como las de hoy día, es muy marcado y algo mas abultado. Su sola vista infunde respeto y religioso temor, al paso que aviva la fé y confunde la soberbia del impío.

Adorando al Señor en este Augustísimo Misterio, han hallado siempre los fieles el alivio en sus males, el socorro en sus nesidades y el remedio en sus dolencias, y una constante experiencia ha probado que, cuantas veces en calamidades públicas, despues de las rogativas acostumbradas, ha acudido la villa de San Juan á la solemne y pública exposicion de la Sagrada Hostia, el Señor casi instantaneamente ha trocado los rigores de su justicia con las dulzuras de su misericordia; como últimamente acaeció con la exposicion del 27 de Setiembre de 1854, dia en que, estando el colera-morbo-asiático en el período de su recrudescencia, cesó en el acto mismo de la exposicion, y se hallaron libres los muchos atacados que habia en el vecindario.

Esta constante experiencia, y mayormente este prodigioso resultado del año de 1854, movió á los Sres. Alcaldes constitucionales de esta y de Ripoll á que, atendiendo el estar esa última atacada del colera como muchas otras poblaciones del Reino, y al pánico general de esta alta Cataluña, solicitasen otra solemne exposicion á lo que, por no ser realmente necesidad local, no pudo acceder el Clero de esta sin expresa disposicion del Prelado: y obtenida esta del M. Ilre. Sr. Dr. D. José Sors, Vicario Capitular, sede vacante, con fecha 8 del corriente, y hecha nueva instancia de parte de los Ilres. Sres. D. Jaime Puig regenté de la alcaldia de Ripoll y D. José Alibes pbro., Cura-párroco de la misma, se señaló el dia 16 para dar cumplimiento á la disposicion del Superior y á la atenta peticion expresada.

En el dia 15 al anochecer y despues del toque de las oraciones, la campana mayor de la Colegiata en S. Juan, y las mayores de la parroquial y de la iglesia de S. Eudaldo de Ripoll, señalaron á ambas villas la festividad que debia celebrarse en la primera en el siguiente. Llegado este y á las seis de la mañana, otro toque igual advirtió á los habitantes de Ripoll la hora de la partida; y luego el Rdo. Cura-párroco Arcipreste con otros cinco sacerdotes, el Ilre. Sr. Alcalde é individuos del Magnífico Ayuntamiento, emprendieron el viaje, acompañandoles toda la poblacion en masa hombres, mugeres y niños, de todo estado y condicion, quedando en Ripoll únicamente los impedidos y enfermos con las precisas personas para cuidarlos. Los habitantes de S. Juan, estupefactos al ver llegar toda una poblacion vecina llena de fé y de devocion al Smo. Misterio, al ver á tantos con los piés descalzos, al verlos á todos dirigirse al templo sin demora, se unieron á ellos, resultando la antigua Colegiata cuajada de gente á las ocho y media, de modo que en todas sus partes era imposible el transitar por ella.

A las nueve, rezadas por la Rda. Comunidad las Horas Canónicas, el Rdo. D. Manuel Sala Cura-párroco y celebrante hebdomadario, acompañado del Diácono y Subdiácono, y de la misma Comunidad á la que se agregaron los Sacerdotes de Ripoll, todos con velas encendidas en las manos, siguiéndoles los Alcaldes y Ayuntamiento de S. Juan, con el que alternaban Alcaldes y Ayuntamientos de Ripoll, de Ogasa y de Surroca, subieron al rico

y precioso salón del Camarin; el que estaba profusamente iluminado y donde aguardaban su llegada el Rdo. Camarero del Smo. Misterio, los testigos llamados al efecto, los notarios y los individuos del cuerpo de Carabineros y de la Guardia civil del puesto, vestidos de gran gala. Despues de un rato de oracion, y en preseneia de dichos notarios públicos y Reales D. Agustin Caballeria de Ripoll y D. Carlos Corriols de S. Juan, y de los testigos Iltre. Sr. D. José Maria de Fivaller, de Velez, gentil hombre de Cámara de S. M. con ejercicio, caballero de la Real orden de Carlos III, &c. &c. Iltres. D. José Alibés Arcipreste Cura-párroco de Ripoll, D. Pedro Angelats licenciado en Medicina, caballero de la Real orden Americana de Isabel la Católica, D. Pompeyo Ortembach, del comercio de Barcelona, D. Luis Maria de Ferrer y D. Antonio de Serralta abogados, hacendados en S. Juan, y D. Antonino Colomé propietario de la misma, el Rdo. Camarero D. Pablo Parassols pbro. sacó la llavecita archivada, y habiendo abierto con ella la ventanilla de la frente de la antigua Imágen, subió el celebrante, y sacando el pequeño copón, lo llevó al inmediato altar de la izquierda de dicho Camarin, donde abierto por el Camarero, fué hallada la Sagrada Hostia pura, incorrupta y hermosa, prodigio que vieron y admiraron todas las expresadas personas á quienes se manifestó. Durante ese grave y magestuoso acto la música de ésta unida á la de Ripoll, acompañó un patético motete. Despues se colocó la Sagrada Hostia en un rico viril, el que se puso sobre la abertura de la frente de la Santa Imágen, sujetándolo con una cinta. Bajados luego todos del Camarin en la iglesia, se cantó el hymno *Sacris solemnibus*, durante el cual se corrió la cortina, y al descubrir la Sagrada Hostia en la frente de la Imágen, se oyó una general exclamacion ¡Ay Sanctissimi Misteri! la que quedó ahogada por las lágrimas.

Cantóse inmediatamente á toda orquesta la Misa votiva de *SSmo. Eucharistica Sacramento*, en la que el citado D. Pablo Parassols manifestó en el sermón las causas que han armado el brazo de la Justicia Divina, y como el unico medio de aplacarla es el acudir con dolor y confianza á Aquel que, conservándose de un modo portentoso realmente presente en el Smo. Misterio, se ofrece al Eterno Padre en sacrificio por nuestros pecados, logrando en su final arrancar copiosas lágrimas del inmenso auditorio.

Concluida la Misa, los citados Sres Alcaldes y Ayuntamientos hicieron la vela á su Divina Magestad con hachas encendidas durante media hora, siguiéndoles despues por igual espacio de tiempo los habitantes de esta y de Ripoll, que relevándose continuaron dicha vela mientras duró la exposicion, existiendo de continuo de 50 á 60 hachas encendidas, mientras la multitud, contenida por los Carabineros, y Guardia civil, quienes daban en el Camarin la guardia de honor, subio con edificante fervor á adorar al Señor, y presentarle su afectuosa ofrenda. Un sacerdote estaba siempre orando en el Camarin, y otro en el púlpito rezando el Trisagio ó haciendo oracion mental.

A las cuatro de la tarde, despues de cantadas vísperas y completas con acompañamiento de órgano, y habiendo rezado las letanias de los Santos, abriéndose paso con toda dificultad, subieron al Camarin los mismos Sres. que en la mañana, y quitando el viril de la Imágen, fueron manifestadas las particulas de la Sagrada Hostia á todos los circunstantes, y dada con ellas la bendicion á la multitud desde la barandilla del Camarin, fueron sacadas del viril y cerradas en su Copón, y devueltas á la cavidad de la frente del Crucifijo, cuya abertura cerró con llave el Rdo. Camarero, archivándola despues.

Los referidos notarios llevaron el correspondiente auto de todo lo ocurrido.

S. Juan y Ripoll han dado una egemplar leccion á tantas poblaciones que, en vez de acudir á la oracion y á la penitencia, se entregan á mil excesos y diversiones profanas, dando así mas pábulo al azote de la cólera divina. Se despidieron dejándose reciprocamente edificadas.

Tanta fé, tanto fervor podian dejar de aplacar á un Dios irritado? tanta oracion y tantas lágrimas podian dejar de conseguir su misericordia? No: y el resultado ha sido sucederse al pánico la alegría, quedar libres los atacados de Ripoll, no tener esta que llorar un caso más. Ripoll quiere volver otro dia á tributar sus acciones de gracias á tan Augusto Bienhechor: así es como obra siempre un pueblo fiel. GLORIA A DIOS.

AVISO.

Se ha fijado en el sitio de costumbre con término de 15 dias que espira el 4 del próximo Diciembre, el edicto convocando á los opositores del concurso general que acaba de celebrarse para que por sí ó por procurador firmen á los curatos que se hallan expresados en el primer edicto de concurso, y además al de Alcuyilla del Marqués con su anejo Pedraja de primer ascenso, que ha vacado despues que se expidió el dicho primer edicto.

CABILDO CATEDRAL DE OSMA.

Prevía la aprobacion del Illmo. Prelado, se ha dispuesto el ensanche del nuevo Cementerio de esta Santa Iglesia, cuya obra ha de consistir principalmente en la cerca de mampostería igual en dimensiones á la antigua, nivelacion del terreno que se ha de cercar nuevamente y construccion de una galeria tambien igual á la que hoy existe; y se anuncia al público, para que los que quieran interesarse en dicha obra, se presenten en la Contaduria del Illmo. Cabildo, el dia 30 del corriente y hora de las 10 de su mañana, en que se adjudicará al mejor postor, quedando al efecto de manifiesto hasta el dia referido el pliego de condiciones y presupuesto de la obra para los que gusten enterarse de ellas.

Se ruega á los Sres. Curas den conocimiento de este anuncio á las personas que en sus respectivas localidades pudieran interesarse en esta obra.

NECROLOGÍA.

El 13 del mes actual, falleció D. Juan Crisóstomo Sancho, arcipreste Cura párroco de Santa María de la villa de Roa. R. I. P.

BURGO DE OSMA: IMPRENTA Y LIBRERÍA DE NICOLÁS PEÑA MARTIALAY.